Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. Situación y enclave geográfico.

Municipio de l'Horta, situado en el extremo septentrional de esta comarca, en el límite con el Camp de Morvedre. El término municipal se extiende desde el mar, donde hay playa baja y arenosa y una zona de marjales, hasta las primeras estribaciones de la sierra Calderona y del Picayo. Limita al sur con el Puig de Santa María.

En la zona de la playa se halla una zona pantanosa, el Estany de Puçol, que es visitado a menudo por nuestros alumnos, acompañados por los profesores del Departameto de Biología y Geología. El secano está situado en el interior y se halla en regresión (algarrobos y almendros). Puçol es el último pueblo regado con agua de la acequia de Moncada.

La distancia que separa esta población de la capital, Valencia, es de unos veinte kilómetros. La extensión superficial del pueblo se acerca a los 18 km². . Sus habitantes son llamados puzolencos o puzoleros.

1.2. Características Históricas.

1.2.1. Evolución histórica de la población.

Gracias a su situación geográfica, entre el mar y la montaña, los orígenes de Puçol se remontan a la época de los romanos que se instalan en el Trull del Moro. Se trataba de un pequeño poblado, del que se sabe de su existencia tras encontrar cuatro lápidas mortuorias en diferentes calles de Puçol. En aquel momento se llamó al lugar Puteus, que significa "Pozo", debido a la zona húmeda. Según la Academia Valenciana de la Lengua, la palabra Puçol es de origen latino, y viene de putteoleum ("el pouet").

Según el cronista Francisco Roca, en la época musulmana la aldea comienza a llamarse Puigsol, y alcanza gran popularidad por ubicarse entre dos grandes fortalezas: Sagunto y El Puig.

En el siglo XIII, la población es conquistada por Jaime I. Con el tiempo continuará evolucionando su nombre a Pussol, y definitivamente se llamará Puçol, nombre que también es hoy el oficial por Decreto del Consell de 1979, habiendo un informe de Sanchis Guarner que avala la solidez científica de la misma.

Jaime I entrega la población de Puçol a Assalid de Gudal, un caballero de las tropas del rey. De esta forma, Gudal se convierte en el primer señor territorial de Puçol y en el primer político. Cinco años más tarde, Jaime I le compra a Gudal la Alquería de Puçol y se la entrega al obispo D. Arnaldo de Peralta, a su cabildo y al convento de Roncesvalles, como pago por el tercio diezmo que un día le prestaron para que llevara a cabo sus conquistas. De esta forma, Puçol pasó a estar en manos cristianas.

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

A partir del siglo XV, después de la peste negra del siglo XIV, la población sufre un gran desarrollo gracias a la exportación de frutas.

Los monumentos más importantes de la localidad, la iglesia de los Santos Juanes y el palacio Arzobispal, fueron construidos en el siglo XVII por el Arzobispo de Valencia, Juan de Ribera, que también construyó uno de los primeros jardines botánicos de España, el primero de carácter universitario, y el más antiguo de Europa. En él se dice que se plantó el cacahuete por primera vez en España.

En el año 1808 se produce la Batalla de Puçol dentro de la Guerra de la Independencia Española, un acontecimiento importante que marca la lucha del pueblo contra la invasión de las tropas francesas que provenían del actual Sagunto. En los Hostalets se entabló una fuerte batalla; para evitar que los franceses avanzaran hacia Valencia, se soltaron las aguas de las acequias haciendo que todo quedase inundado.

En el siglo XX tras las primeras elecciones democráticas de 1979, se produce la modernización de la población y comienzan a construirse las principales infraestructuras de las que hoy en día dispone. Entre ellas el Polideportivo Municipal, la Casa de Cultura, el Palau d'Esports, Espai Social La Barraca, Espai Social Martínez Coll i Espai Social dels Majors.

1.2.2.Características económicas

La agricultura ha sido la actividad económica fundamental hasta la década de los 60. En estos momentos hay un 23% de la población activa que trabaja en la agricultura y en la ganadería. El 97’8% de las explotaciones es cultivado por los propietarios, la propiedad de la tierra está muy dividida, según es tradición en el País Valenciano.
Un 44% de la población activa trabaja en la industria.

En el sector terciario trabaja un 33% de la población activa. Este sector se ha visto incrementado los últimos años por actividades del subgrupo turístico y recreativo. El casino Monte Picayo supone un incremento de la demanda de ocupación. Las urbanizaciones residenciales Los Monasterios y Alfinach han incrementado así mismo el número de personas que trabajan en este sector. Por último, cabe nombrar los campings que ofrecen oportunidades laborales.

1.3. Características culturales.

Puçol dispone de una amplia oferta cultural. Además de las asociaciones privadas están las escuelas municipales de cultura y deportes, las cuales llevan a cabo una programación en estos campos verdaderamente importante.

El número es muy elevado proporcionalmente y hay de todos los tipos: culturales, deportivas, musicales, recreativas, falleras, lúdicas, etc.

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

2. CONTENIDOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Consideramos que la razón de ser del IES de Puçol y que nos permitirá configurar nuestra identidad, guiar nuestras actuaciones y la gestión de los recursos y esfuerzos, debe ser la de formar y educar de manera integral a nuestro alumnado, involucrando las familias, logrando mejorar el entorno sociocultural más inmediato y con proyección de acuerdo con los tiempos actuales.

Ser el referente social y cultural del alumnado en su formación, en un contexto de renovación, innovación y globalización es, en definitiva, el punto de partida de nuestra estrategia y el espíritu que pretende orientar la nueva dirección de la IES de Puçol.

En la gestación del Proyecto de Dirección, como ya he mencionado en la introducción del mismo, subyace una visión optimista porque, entre otras razones, lo permite la forma de relacionarse el equipo de profesionales, nuestras prácticas operativas y los valores que nos rodean. La dirección del centro, ha sido basada en los ejes de ética, en la atención al alumnado, en el trabajo de equipo y de participación, en el respeto de la legalidad, en el cumplimiento de los compromisos, en el esfuerzo para lograr superar las expectativas del alumnado y, por último, en la implicación activa de las personas de forma individual y en grupo para el desarrollo de la organización, colaboración en la consecución de los objetivos.

El proyecto de dirección que presentamos, debe estar fundamentado en principios éticos universales y que, difícilmente, puedan verse afectados por el paso del tiempo, con el objetivo de conseguir el máximo desarrollo de las facultades intelectuales, físicas y emocionales de las nuevas generaciones, así como permitirles adquirir los elementos esenciales de la cultura humana. En este sentido, la sociedad debe garantizar la libertad de cátedra, el derecho de todos los alumnos a aprender y la igualdad de oportunidades educativas.

El correcto ejercicio de la profesión docente no puede concebirse al margen de un marco ético, que constituye su sustrato fundamental y que se concreta en estos principios de actuación:

- Los docentes suelen servir de pautas de conducta para el alumnado y, por tanto, implica guiarse por los principios de responsabilidad y ejemplaridad en su actuación.
- El respeto y la empatía deben ser las guías que propician los sentimientos de seguridad y autonomía, teniendo presentes los principios de solidaridad y responsabilidad social, para la formación de ciudadanos activos y responsables, desarrollando el espíritu crítico.
- La formación permanente del docente le permitirá responder de la mejor manera los desafíos que continuamente se plantean y, por tanto, también debe formar parte de los principios de cada docente.

Llegados a este punto, se hace necesaria la concreción de todos estos principios generales en un código deontológico para que, el profesorado, conozca sus obligaciones y para que la sociedad le otorgue la confianza y la autoridad necesarias para lograr la educación de calidad .

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

Compromisos y deberes con el alumnado.

- Promover la formación integral a través de una atención personalizada y una relación de confianza que permita fomentar la autoestima, la volunta de superación y el desarrollo de las capacidades personales.
- Tratar equitativamente el alumnado, sin aceptar ni permitir prácticas discriminatorias por ningún moitu asociado a características o situaciones personales, sociales, económicas o de cualquier otro tipo.
- Proporcionar al alumnado un sistema estructurado de conocimientos y habilidades.
- Atender adecuadamente a la diversidad de circunstancias y situaciones personales, ofreciendo la posibilidad de desarrollar sus capacidades y profundizar su formación.
- No adoctrinar la alumnados, fomentando el desarrollo del juicio crítico.
- Adoptar todas las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la digninitat y la seguridad física, psicoloògica y emocional.
- Atender y canalizar adecuadamente las reclamaciones legítimas en el ejercicio de la docencia y de la función tutorial.
- Guardar el secreto profesional en relación con los datos personales del alumnado de que disponemos en el ejercicio profesional de la docencia.

Compromisos y deberes en relación con las familias

- Respetar los derechos de las familias y sus tutores o tutoras en relación con la educación de sus hijos e hijas, armonizando con el ejercicio de la autoridad docente y con el cumplimiento de los proyectos educativos adoptados.
- Favorecer la cooperación entre las familias y el profesorado, compartiendo la responsabilidad educativa en los temas que afectan a las dos partes.
- Porporcionar la información necesaria sobre los proyectos educativo de centro, la programación docente y los criterios de evaluación establecidos en el ámbito que corresponda.
- Proporcionar información sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas, así como la orientación adecuada a estas circunstancias.
- Respetar la confidencialidad de las informaciones.

Compromisos y deberes en ralació a la institución educativa.

- Mostrar el máximo respeto al proyecto educativo de centro.
- Respetar y hacer respetar las normas de funcionamiento de centro y colaborar en todo momento con sus órganos de gobierno, los departamentos didácticos, los servicios de orientación, las tutorías y cualquier otro.
- Favorecer la convivencia en los centros educativos, en uso de las vías apropiadas para resolver los conflictos que puedan surgir y evitando cualquier tipo de violencia.
- Velar por el buen estado de mantenimiento y de limpiezas de materiales e instalaciones, inculcando en los alumnos el respeto a los bienes comunes y públicos.
- Ejercer con dedicación las responsabilidades directivas o de otro tipo, manatenint canales abiertos de consulta y debate en el centro y actuando como modelo de conducta ante los compañeros y compañeras.

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

- Velar en toda circunstancia por el prestigio de la institución, contribuyendo activamente a la mejora de su calidad.
- Colaborar con la institución y con sus autoridades educativas en todas las consultas e informaciones que se realizan para un mejor funcionamiento de la tarea educcativa.

Compromisos y deberes en relación con los compañeros y compañeras

- Aportar los propios conocimientos, capacidades y aptitudes para crear un clima de trabajo en grupo.
- Mantener la objetividad en la apreciación del trabajo profesional de los compañeros y compañeras, mostrando el debido respeto a sus opiniones y haciendo uso de las vías establecidas para manifestar la disconformidad con su actuación.
- Guardar el secreto profesional en relacióo con los datos personales de los compañeros y compañeras de que se disponen en el ejercicio de cargos de responsabilidad.
- Compromisos y deberes con la profesión.
- Desarrollar un ejercicio profesional que demuestre unos altos niveles de competencia, un buen dominio de la especialidad y una conducta adecuada a los principios constitucionales que constituyen el fundamento de la convivencia ciudadana.
- Asumir la obligación de la formación permanente, dado el avance constante de la ciencia, las nuevas tecnologías y de la realidad social.
- Contribuir al progreso de la profesión a través de la actualización didáctica y científica, el perfeccionamiento profesional, la investigación y la innovación educativa.

Compromisos y deberes en relación con la sociedad.

- Desarrollar una actuación docente de acuerdo con los valores que afectan a la convivencia en sociedad, tales como la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo, la toleràcnia, la cooperación, el respeto y el sentido crítico.
- Colaborar activamente en la dinamización sociocultural de su entorno.
- Promover una educación para el ejercicio activo de la ciudadanía, el logro de una convivencia basada en la igualdad de derechos, la ausencia de discriminación, la libertad personal, la justicia y el pluralismo.
- Contribuir al desarrollo del espíritu crítico y de actitudes reflexivas y comprometidas con la mejora de las condiciones en que se desarrolla la vida social y la relación sostenible con el entorno.

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

2.1. Valores, objetivos y prioridades de actuación, de acuerdo con la identidad del centro.

Los valores constructores de centro de igualdad y convivencia son:

- La promoción de la igualdad y la convivencia desde un enfoque interseccional y de derechos humanos, con pleno respeto a la diversidad del alumnado
- El ejercicio de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- La prevención de la violencia de género, de las violencias sexuales y de las violencias machistas a través de la coeducación.
- El impulso de masculinidades igualitarias, críticas con las actitudes y comportamientos propios de las masculinidades hegemónicas, basadas en la posición dominante de los hombres y de subordinación de las mujeres.
- El respeto a la diversidad de identidades de género, de expresiones de género, de orientaciones sexuales y diversidad familiar.
- La valoración y la visibilización de actitudes de posicionamiento abierto en contra de la violencia, en especial, de la violencia de género.
- El rechazo de cualquier tipo de violencia, incluyendo el acoso y el ciberacoso contra miembros de la comunidad educativa por motivo de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad discapaci- dad, diversidad funcional, orientación, identidad o expresión de género, condiciones socioeconómicas, o cualquier otra situación, condición o contexto, que atente contra la dignidad de las personas.
- La promoción del buen trato en las relaciones interpersonales dentro del centro, en su entorno comunitario y en el virtual.
- La promoción de la participación y la reflexión dialógica de todas las personas que conforman la comunidad educativa en los procesos de toma de decisiones.
- La promoción de entornos escolares como espacios protectores, seguros, acogedores y universalmente accesibles.
- El fomento de la responsabilidad compartida de padres, madres y representantes legales en la construcción de una convivencia positiva, basada en el buen trato y la no discriminación de las personas.
- La promoción de la competencia socioemocional en la vida del centro.
- La promoción de la educación afectivosexual en todas las etapas educativas como medida de prevención ante las violencias sexuales.
- La promoción de la participación, la implicación y la formación de las familias.
- La incorporación de las artes y el deporte como herramientas que promueven el respeto a la diferencia y el sentimiento de pertenencia.
- La promoción de una ciudadanía global, que favorezca un desarrollo humano sostenible y equitativo, basado en la solidaridad y la transformación de situaciones injustas.
- La persecución de la justicia social.
- La adopción de medidas de intervención, de carácter educativo y restaurador y ajustadas que den respuesta a situaciones de alteraciones graves de la conducta.
- El respeto a la diversidad cultural, étnica y religiosa, así como el fomento de actitudes interculturales positivas

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

La identidad del centro se configura como resultado de la combinación de nuestros propósitos como Centro, los valores constructores, el análisis del contexto y las necesidades educativas que de él pudieran derivarse.

SEÑA DE IDENTIDAD 1.

La formación del alumnado se concibe como una combinación equilibrada de formación académica y humana. Por ello, junto a los objetivos académicos que corresponden a nuestros niveles educativos, nos proponemos potenciar en el alumnado los valores personales (respeto, responsabilidad, compromiso, solidaridad, empatía...) que, teniendo su base en la familia, encontrarán en el Centro el desarrollo necesario para facilitar la convivencia y la formación de los alumnos como individuos.

Objetivos:

- Ayudar al alumnado a descubrir estos valores como necesarios e imprescindibles, intentando que sean capaces de asumirlos en su comportamiento diario del Centro
- Los valores personales, relacionales y democráticos se potenciarán en todos los ámbitos académicos.
- Se realizarán actividades extraescolares que posibiliten un mejor conocimiento de situaciones humanas que impliquen respeto al pluralismo y a la solidaridad.
- Se potenciarán actividades de intercambio de alumnos y alumnas con otros países.
- El Instituto, desde los departamentos didácticos, establecerá relaciones con aquellos organismos y organizaciones no gubernamentales que proyectan habitualmente campañas en defensa de estos valores.
- Se fomentarán actividades que comporten actitudes de generosidad, compromiso, compañerismo y ayuda mutua.
- Se facilitará el contacto del alumnado con las instituciones del municipio destinadas a colaborar con los colectivos más necesitados.
- Se fomentará la capacidad crítica constructiva.

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

SEÑA DE IDENTIDAD 2.

El Instituto propiciará la integración del alumnado en el contexto, atendiendo a las características lingüísticas, sociales y culturales del mismo.

Objetivos:

- Se facilitará el conocimiento de la Comunidad Valenciana y de la comarca desde las diferentes áreas académicas: arte, folclore, geografía, economía, historia, recursos naturales, etc.
- Se realizarán actividades escolares y extraescolares (trabajos de clase, excursiones, visitas, etc.) que posibiliten ese conocimiento.
- El Instituto establecerá relaciones con el Ayuntamiento que posibiliten colaboraciones en actividades educativas, culturales y deportivas.
- El Instituto colaborará con el AMPA en la programación de la semana cultural. Como modo de potenciar las relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, se fomentará el uso del valenciano, según lo previsto en el Diseño particular de educación bilingüe.
- Fomentar el respeto del patrimonio cultural y artístico.

SEÑA DE IDENTIDAD 3.

El Instituto fomentará actitudes de respeto hacia el medio ambiente, propiciando un buen conocimiento del entorno natural que permita tomar consciencia de su importancia y adquirir hábitos que contribuyan a su mantenimiento.

Objetivos:

- Se integrará en el currículo un conjunto de conceptos, valores y actividades encaminados al descubrimiento y estudio del medio ambiente, con el fin de sensibilizar a los alumnos de la importancia de la conservación adecuada de nuestro entorno.
- Desde el departamento de Biología y Geología, se llevarán a cabo estudios medioambientales de la zona, así como el proyecto de huerto escolar que refleje las prácticas agrícolas más habituales de la misma.
- Los órganos de gobierno del Centro (equipo directivo, claustro, consejo escolar), prestarán especial atención a los problemas de índole medioambiental en todos los aspectos que estén a su alcance: limpieza del Centro y de su jardín, conservación de la zona verde del Centro, reciclaje, recogida selectiva de material contaminante..., inculcando a los alumnos actitudes positivas al respecto.
- Se trabajará de forma continua la concienciación y la responsabilidad del alumnado en el respeto al material colectivo; mesas, libros, servicios, mobiliario e instalaciones.
- Se trabajara con los alumnos y las alumnas la responsabilidad de los miembros de la comunidad escolar en el uso adecuado de recursos como la electricidad y el agua no sólo en el ámbito privado sino en el instituto, donde pasamos gran parte de nuestro tiempo.

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

SEÑA DE IDENTIDAD 4.

El instituto potenciará los principios de la coeducación, fomentando que los alumnos asuman que la diferencia de sexos no implica ninguna diferencia en cuanto a respeto, comportamiento, responsabilidades y oportunidades.

Objetivos:

- Se utilizará, por parte de los departamentos, material didáctico no sexista, intentando eliminar los estereotipos existentes de estas características en las tareas escolares.
- Se equilibrará, en las explicaciones del profesorado, la presencia de ejemplos aludiendo a los dos sexos.
- Se posibilitará la información y la formación sexual a través de personas especializadas.
- Se facilitará al alumnado una información orientada a su vida profesional sin limitaciones sexistas, que ayude a erradicar estereotipos y potencie modelos de elección no necesariamente tradicionales.
- Se potenciarán actitudes de igualdad frente a las responsabilidades domésticas, así como las responsabilidades de limpieza y orden del aula y de las prestaciones escritas, equipando la importancia de estos valores a la de los meramente intelectuales.
- Se potenciarán actividades que tengan en cuenta las propuestas del colectivo LGTBI.

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

2.2. Criterios básicos para la orientación de medidas organizativas y de funcionamiento del centro.

2.2.1. Mecanismos de cooperación entre los representantes legales del alumnado y el centro para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

El Instituto de Puçol tiene previstas una serie de actuaciones de cooperación entre los representantes legales del alumnado y el centro para mejorar el rendimiento académico del alumnado que, a continuación, se detallan según su programación en el tiempo:

- En el tercer trimestre de cada curso escolar, se programan las **Jornadas de Puertas Abiertas** dentro del **Plan de Transición de Primaria a Secundaria** para todos los padres y madres de alumnos de los centros adscritos.

  Estas jornadas los padres son recibidos por parte de toda la Comunidad Educativa: Equipo Directivo, Equipo de Convivencia y Mediación y representantes del AMPA con el objetivo de ofrecer una visión general de nuestro centro y de las líneas generales del trabajo que se realiza.

  Previamente a estas jornadas de puertas abiertas, los alumnos y las alumnas ya han visitado el centro con el mismo objetivo y la Dirección habrá asistido a reuniones con los padres en los propios colegios adscritos.

- La acción tutorial tiene por finalidad contribuir, en colaboración con las familias, al desarrollo y apoyo personal del alumnado en los aspectos intelectual y emocional, de acuerdo con las características de su edad y corresponde a todo el profesorado la cura, apoyo y seguimiento individual y colectivo de todo el alumnado.

  Las funciones del tutor o tutora con el grupo completo del alumnado serán las establecidas en el artículo 97 del Decreto 234/1997, de 2 de septiembre (DOGV 3073, 08.09.1997) El Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios. De este modo:

  - En la primera reunión conjunta con los representantes legales del alumnado del grupo, que se celebrará en la **primera quincena del mes de octubre** y después de la **evaluación inicial**, el tutor o tutora informará de todos los aspectos indicados en el apartado anterior. Los centros comunicarán a los representantes legales del alumnado las horas que cada tutor o tutora dispone en su horario para atenderlos.

  - Tras cada evaluación, los tutores y tutoras, después de cada sesión de evaluación o cuando haya circunstancias que lo aconsejan, informarán el alumnado, y si es el caso, a sus representantes legales, sobre el resultado del proceso de aprendizaje, la evolución del alumno o alumna, y el rendimiento mostrado en relación con sus capacidades y posibilidades.

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

- Las faltas de asistencia del alumnado serán comunicadas a los representantes legales del alumnado por el profesor tutor o profesora tutora. Los tutores y las tutoras registrarán obligatoriamente las faltas de asistencia en ITACA, de forma que se puedan gestionar tanto los avisos, como los indicadores de absentismo

2.2.2. Relaciones con el entorno próximo: participación y cooperación de toda la comunidad educativa en la mejora del éxito escolar, apertura del centro al entorno.

Anualmente, el centro firma un **acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento** de Puçol para trabajar en ámbitos como la cultura, el deporte, la coeducación y la educación en valores.

Paralelamente, existe un acuerdo para la puesta en funcionamiento del Programa de Aula Compartida que contempla el Programa de Ayuda a la Mejora de la Conselleria de Educación. Este acuerdo contempla que, ante la necesidad de dar respuesta a las necesidades educativas de alumnado en riesgo de exclusión social o el perfil de las cuales evidencian dificultades de adaptación, tendencia al absentismo e incluso conductas disruptivas, ambas entidades deciden acogerse a la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que, mediante la Resolución de 4 de abril de 2017 (DOCV. 8016 / 04.06.2017) establece la capacidad de llegar a acuerdos de Colaboración entre los centros educativos y las corporaciones locales con las finalidades prioritarias de:

- Reducir el absentismo escolar.
- Prevenir el abandono escolar prematuro y fomentar la integración socio educativa del alumnado.
- Reforzar las competencias clave del las aptitudes necesarias para la prevención y el tratamiento de los comportamientos disruptivos.
- Crear un entorno de cooperación
- Potenciar la incorporación al mundo laboral.

Por todo ello se colabora en la puesta en marcha del Programa de Aula Compartida que se llevará a cabo con la participación de un trabajador - educador social encargado de desarrollar una serie de proyectos de carácter práctico en el ámbito de «Aula Taller»

La colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Puçol a lo largo de todo el curso es muy estrecha ya que, la presencia del trabajador social en el centro permite el seguimiento de la evolución personal y académica del alumnado.

El trabajador social mantiene sistemáticamente reuniones con la Jefatura de Estudios y que, cada curso escolar, programa según las necesidades.

El Instituto también programa actividades en los centros públicos y privados de la localidad para dar a conocer sus proyectos como, por ejemplo, representaciones teatrales infantiles, animaciones socioculturales, etc por parte de los grupos de PR4, PMAR o Ciclos Formativos de Grado Superior de Educación Infantil.

La programación de estas actividades se realiza anualmente en coordinación con los diferentes centros de la localidad.

Además de lo ya señalado, este acuerdo mantiene la colaboración municipal en múltiples actividades a partir de recursos humanos (policía, brigada de obras, técnicos

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

municipales, etc.) y de ayuda, becas y subvenciones, especialmente con la participación de la Asociación de Madres y padres de Alumnos.

También se potencia el contacto con el Centro de Día que los Servicios Sociales tienen funcionando en la localidad. En este centro se atienden a jóvenes menores de 16 años con algún tipo de problemática personal, social o familiar importante.

2.2.3. Organización de los apoyos personales y mecanismos de coordinación.

Además de las medidas individualizadas y grupales para atender a la diversidad, el centro cuenta con mecanismos de actuación adicionales que sirven de apoyo a quienes lo necesitan.

- Diagnóstico, evaluación e intervención en aspectos emocionales, fundamentales para el desarrollo saludable de nuestro alumnado, a través de las herramientas y metodología de trabajo de EMINA group, de la Universidad de Valencia.
- Proyecto Pigmalió, en el que se incluyen actividades como el hermano o hermana mayor o alumnado cooperante.
- Participación en el Programa COEDUACENTRES de la Consejería de Educación, donde la prioridad es la integración de los criterios coeducativos en el sistema educativo para que nuestro alumnado crezca en un contexto de igualdad efectiva y conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.
- Formación del profesorado, dentro del Programa COEDUCACENTRES, en igualdad, LGTBI, Educación Emocional, la tutoría individualizada.
- Plan de Transición de Primaria a Secundaria e implantación de protocolos como, por ejemplo, los dirigidos al alumnado transgénero: equipos de intervención, procesos administrativos, etc.
- Proyecto ESPIRAL para que, dentro de la atención a la diversidad, se contemple la atención al alumnado con altas capacidades o con expedientes académicos excelentes, con la creación de un Aula de Excelencia.
- Continuidad del Programa PROA, con profesorado en horario completo para los dos ámbitos, científico - matemático y social y lingüístico, de tal forma que permita la codocència en los grupos de 2º de ESO.
- Dinamización del grupo LGTBI +.
- Trabajo de las masculinidades igualitarias.
- Visibilización de las mujeres dentro de nuestro currículo.
- Trabajo con el alumnado mediador e incorporar a alumnado de ciclos.
- Talleres contra violencia de género para 4 ESO.

- **Tutores Individuales**

Cada curso escolar, el Proyecto de Convivencia cuenta con la participación de unos 30 profesores del centro que, voluntariamente, dedican parte de su tiempo a tutorizar individualmente alumnos y alumnas que muestran algún tipo de dificultad, problema académico, de conducta o de actitud. Este profesorado tiene “adjudicado” a uno o dos alumnos o alumnas cuyo perfil académico o conductual evidencia necesidades educativas que precisan algún tipo de ayuda extra.

La tutorización tiene siempre un carácter voluntario para el alumnado, de manera

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

que tiene la opción de renunciar a la ayuda que se le presta en el momento en que lo estime oportuno, si bien se le ofrece la posibilidad de iniciar el proceso de nuevo, cambiando de tutor o de método de trabajo en el caso de que el Equipo de Convivencia y Mediación considere que todavía no ha alcanzado los objetivos que se consensuaron al iniciar la tutorización.

Los objetivos de la tutorización de alumnas y de alumnos, entre otros, son los siguientes:

- Colaborar con cada tutor y con los equipos docentes, en la orientación personal e individualizada de los alumnos con conductas reiteradamente contrarias a las normas de convivencia.
- Mejorar el clima de convivencia en cada grupo / clase.
- Dotar a los alumnos de técnicas, instrumentos, estrategias, estímulos, límites y canales para el desarrollo de su personalidad dentro de las normas de convivencia.
- Hacer comprender al alumnado por qué son necesarias para nuestra vida las normas de convivencia, así como las consecuencias de su incumplimiento para el propio alumno o alumna y para toda la comunidad educativa.
- Elaborar los materiales propios para actuar: fichas, protocolos, etc.

2.2.4. Decisiones sobre la coordinación con los servicios del municipio y relaciones previstas con los agentes y las instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.

En las cláusulas del Acuerdo de Colaboración con el Ayuntamiento mencionado anteriormente, se establecen los diversos ámbitos de cooperación. Se traduce, incluso, en la presencia permanente de un trabajador social municipal, que interviene en múltiples tareas de ayuda relacionadas con el alumnado de diferentes grupos. Del documento “Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Puçol y el Instituto de Enseñanza Secundaria de Puçol, destacamos los espacios cooperativos:

- Coeducación-Programa de la Mujer: sensibilización sobre igualdad de oportunidades y violencia de género, elaboración de materiales educativos, producción de audiovisuales, etc.
- Programas de atención a la diversidad y conductas disruptivas: mantenimiento por parte del Ayuntamiento, de un profesional especialista en mediación de conflictos en el IES.
- Prevención de casos de exclusión social, a partir del programa de servicios sociales: sensibilización sobre racismo y xenofobia, programa de ayuda a los menos favorecidos (voluntariado social), becas y ayudas, etc.
- Equipo de Convivencia del Centro-Programa de Educación Municipal. Se trata del Programa de Prevención del absentismo escolar, coordinación con el Centro de Día de Menores, programa de acogida a inmigrantes, atención a las familias con riesgo social, programas de mediación en conflictos, orientación prelaboral, Programa de Aula Compartida y proyecto ESPIRAL, que potencia la cultura del esfuerzo y la superación.

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

- Departamento de Biología y Actividades Extraescolares-Programa Municipal de Ecología y Medioambiente: elaboración de trabajos medioambientales, programa de voluntariado ecológico.
- Actividades extraescolares-Programa Juventud Municipal. Se trata de trabajos y talleres específicos sobre sexualidad y afectividad, programas sobre integración y diversidad cultural, prevención de drogodependencias, tabaquismo y ETS.
- Departamentos didácticos, actividades extraescolares-programa de cultura municipal, a través de conferencias, exposiciones, encuentros con escritores, representaciones teatrales, audiciones musicales en la Casa de la Cultura, Espai Jove y Salón de Actos del instituto.
- Departamento de Educación Física-Programa Municipal de Deportes. Mediante esta colaboración, se realiza un intercambio de instalaciones para su utilización según las necesidades del alumnado del instituto, así como las de las Escuelas Deportivas Municipales. Se fomentan las actividades y encuentros deportivos a nivel local y comarcal.
- Mediante la cooperación entre los ciclos formativos de educación infantil y la Escola d'Estiu Municipal, se disfruta de proyectos y becas de prácticas para alumnos del ciclo de formación profesional.
- Prácticas en empresas para el alumnado de Formación Profesional Básica del instituto.

2.2.5. Acciones de sensibilización e información dirigidas al conjunto de la comunidad educativa para asegurar el respeto a la diversidad y el fomento de la integración de la diversidad afectivo-sexual, identidades y/o expresiones de género e intersexualidad.

La Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y el establecimiento de los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar, en el artículo 8, prevé toda una serie de medidas y acciones orientadas a la promoción de la convivencia y a la prevención de conflictos para conseguir un adecuado clima educativo en el centro: acciones basadas en el modelo dialógico de prevención de conflictos, acciones de diagnóstico y detección de conflictos, y de los motivos que los generan, actuaciones relacionadas con la participación activa del alumnado y de toda la comunidad educativa, acciones que fomentan el respecto a la diversidad y la igualdad, acciones y medidas que favorezcan la atención a la diversidad y la inclusión educativa, el desarrollo de la competencia social y cívica, actividades de acogida al nuevo alumnado, y acciones de sensibilización encaminadas a la prevención, detección y eliminación de la violencia, y a la prevención y resolución de conflictos. Al amparo de la legislación mencionada y en la dirección que marca la Orden 62/2014, se establece este protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad, que contiene las actuaciones de prevención, inclusión, protección, sensibilización, acompañamiento y asesoramiento al alumnado trans e intersexual y a sus familias. La finalidad de este protocolo es favorecer la inclusión educativa, asumir la igualdad y la diversidad como valores capitales e irrenunciables, de manera que todas las personas que conforman la comunidad educativa respeten y hagan respetar los derechos humanos. Por eso será imprescindible facilitar la construcción de su identidad y su participación activa en la vida del centro, de manera que sienta su pertenencia real al

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

grupo de iguales, en el centro y al entorno

El Instituto de Puçol ha realizado, a través de la Coordinación de Igualdad y Convivencia, un estudio de la realidad a partir del cual poder realizar las propuestas de mejora y plantear las actuaciones que, al inicio de curso se programan y sistematizan.

Diagnóstico de centro sobre igualdad y convivencia

CENTRO	46020315 IES DE PUÇOL
COORDINADORA DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	BEGOÑA CANO MANRIQUE

Análisis datos cualitativos

COEDUCACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DIFERENCIAL	
Situación del centro	Propuestas de mejora
• Jefatura de Estudios y Coordinación de Secundaria tienen muy en cuenta en la configuración de las listas la igualdad. Hay que tener en cuenta que en los niveles más altos de la ESO y en Bachillerato prevalece la modalidad y en nuestro centro se observa una matrícula más elevada de mujeres en la modalidad de humanidades y Ciencias Sociales del Bachillerato. • Un hecho significativo es el porcentaje tan elevado de matrícula femenina en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil e Integración Social. Es un hecho que estas profesiones son consideradas todavía en la actualidad como pertenecientes al ámbito de la mujer. • También se observa un número más elevado de alumnos extranjeros, aunque no es especialmente significativo. • Llama la atención que el número de alumnas que tienen todas las asignaturas aprobadas es más elevado que el de alumnos tanto en la ESO como en Bachillerato. • Debido a la matrícula más elevada de alumnas que de alumnos parece que la tónica general sea la de un predominio femenino en todos los datos contrastados. • Un hecho significativo es el de las jefaturas de departamento en las que el número de mujeres duplica al de hombres. • Otro dato a destacar es el del personal no docente con un 95% de mujeres. De un total de 8 personas encargadas de la limpieza, las 8 son mujeres. • Hay paridad en el Consejo Escolar.	• Trabajar para fomentar la formación inclusiva de los ciclos formativos de grado superior que tenemos en el instituto. • Promocionar la formación del profesorado en coeducación, igualdad y escuela inclusiva.

LENGUAJE Y ESPACIOS INCLUSIVOS

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

Situación del centro	Propuestas de mejora
• En cuestiones burocráticas y administrativas el centro se está adaptando a la nueva situación y así contempla la diversidad sexual, familiar y de género. • No hay aseos diferenciados para el personal adulto aunque sí los tiene el alumnado. • El patio continua siendo un espacio no inclusivo.	• Creación de una comisión formada por profesorado y alumnado cuya labor será el diagnóstico de la situación actual del patio y trabajar para que se transforme en un espacio inclusivo. • Proyecto COEDUCACENTRES • Dinamización de espacios comunes.

INCLUSIÓN DE MUJERES EN LOS CENTROS	
Situación del centro	Propuestas de mejora
• En los diferentes Departamentos didácticos se observa un creciente interés por revisar el material didáctico y por hacer la presencia de las mujeres mucho más visible en las lecturas propuestas. • En el Plan Lector incorpora más de un 30% de obras de autoría femenina. Al mismo tiempo el porcentaje de mujeres protagonistas supera también este porcentaje.	• Trasladar a través de la COCOPE la necesidad de revisar la presencia de las mujeres en los materiales didácticos. • Incrementar la presencia de autoría femenina en la biblioteca del centro. • Plan de dinamización de bibliotecas.

EDUCACIÓN EMOCIONAL, AFECTIVO-SEXUAL	
Situación del centro	Propuestas de mejora
• Nuestro centro dispone de un protocolo para abordar las situaciones de alumnado transgénero. • También disponemos de un Cordinador LGTBI que trabaja y ayuda a los alumnos pertenecientes a este colectivo, fomentando además la igualdad y la tolerancia.	• Planificar actividades de educación emocional y afectivo sexual para toda la comunidad educativa. • Implantación del Proyecto EMINA

DETECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
Situación del centro	Propuestas de mejora
• Una de las funciones de la Coordinación de Igualdad y Convivencia es la colaboración con la Dirección del instituto para prevenir la violencia de género mediante la implementación, el seguimiento y la evaluación de protocolos para prevenir y actuar en casos de acoso sexual, por razón de sexo,orientación sexual o identidad de género.	• Continuar trabajando en ello a través de la acción tutorial.

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

IDENTIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL Y FAMILIAR	
Situación del centro	Propuestas de mejora
• Funcionamiento del grupo LGTBI+ que dispone de un profesor-coordinador. • Se han realizado charlas en las que los propios alumnos han hablado de sus experiencias, se ha llevado a cabo el día de «la salida del armario» en el que toa la comunidad educativa ha podido expresar todo aquello que les suponía una carga emocional.	• Talleres al alumnado sobre diversidad sexual. • Utilizar las conmemoraciones para facilitar la comprensión de la diversidad de género. • En las lecturas obligatorias, tener presente la realidad sobre identidad sexual en los personajes de los textos

CONVIVENCIA POSITIVA. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN	
Situación del centro	Propuestas de mejora
• La disciplina y los conflictos en el instituto no suponen un problema relevante en este momento porque tenemos mecanismos como la mediación y las estrategias cooperativas que nos permiten mantener la convivencia positiva (hermano mayor, cooperantes, mediadores, tutoría individual, Equipo de Convivencia y Mediación con guardias diarias. • El Plan de Igualdad y Convivencia se ha elaborado con la participación activa del profesorado que forma parte del ECIM y se ha contado con el consenso del claustro. • Las actuaciones que se llevan a cabo por parte del centro relacionadas con la convivencia son conocidas por todo del profesorado a través del informe que se hace público en el claustro por la Coordinadora del ECIM, y por la información que se envía sobre los casos tratados. Además, las familias son informadas puntualmente sobre la implicación de sus hijas e hijos en algunas de las intervenciones. • El IES Puçol tiene y desenvuelve iniciativas de convivencia positiva y prevención de la violencia que tienen su eje en el ECIM. Son las siguientes: educación emocional y afectivosexual, participación democrática a través del Consejo de Delegadas y Delegados, tutoría individual, hermano mayor(tutoría entre iguales), proyectos de aprendizaje, aprendizaje basado en proyectos, Plan lector (lecturas literarias), Plan Plurilingüe y Observatorio de la Convivencia. • El profesorado del instituto dispone de instrumentos para prevenir y resolver las situaciones conflictivas con ayuda del Equipo Directivo, del Departamento de	• Animar a parte del profesorado para que participe más directamente en los diferentes proyectos del Convivencia, Igualdad y Mediación. • Continuar con el grupo de trabajo de Tutoría Individual.

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

Orientación y del Equipo de Convivencia y Mediación. • Las orientaciones del ECIM son tenidas en cuenta para planificar la formación anual del IES en cuanto a la actualización de conocimientos en el tema de convivencia. Además, la Coordinadora de CIM es un referente esencial en el instituto.	

Actuaciones

Dentro del Equipo de Convivencia y Mediación del Instituto de Puçol, se ha creado el grupo LGTBI que, con el coordinador de igualdad y convivencia, será responsable de la coordinación de la aplicación de los protocolos para cumplir con los objetivos y finalidades establecidos en el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad recogidas en la Instrucción del 15 de diciembre de 2016, del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad.

Este protocolo se activará en el momento en que cualquier miembro del equipo docente detecte o sea informado de un posible caso de intersexualidad, identidad o expresión de género divergente y lo comunique, siguiendo los procesos y las vías que establezca el Reglamento de régimen interno, al tutor o tutora, al coordinador de igualdad y convivencia, al equipo de orientación o al equipo directivo. O bien, cuando la familia, o quien ejerza la tutoría legal, comunique el caso al centro educativo. Una vez comunicado, el director o la directora notificará el caso al registro PREVI y se iniciará el protocolo.

El equipo directivo, el tutor o tutora y el equipo orientador, bajo la supervisión del coordinador/a de igualdad y convivencia, asumirán directamente el caso para analizar la situación y responder adecuadamente a las necesidades del alumno o alumna. Con el consentimiento y la colaboración de la familia, o de quien ejerza la tutoría legal, que será informada de los hechos observados y de los recursos existentes en el ámbito educativo y externo, se diseñará un plan de actuación (que contendrá, necesariamente las actuaciones previstas en este protocolo) que responda adecuadamente a las necesidades del alumno o alumna en los diferentes ámbitos de intervención: medidas organizativas, medidas educativas, de formación y sensibilización.

Agentes que intervienen y sus funciones:

El equipo directivo

- Acordar con el resto de agentes educadores un plan de actuación y acompañamiento que incluya las medidas acordadas entre el centro y la familia, las medidas organizativas básicas y los responsables de su aplicación.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar un entorno seguro en el centro para el alumnado transgénero, con una expresión de género no normativa e intersexual.
- Asegurar en todo momento el intercambio ordenado y prudente de la información.

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

- Gestionar el proceso con la máxima discreción y preservar la intimidad y el bienestar del alumnado.
- Primar el derecho superior a desarrollar libremente la personalidad del alumnado de acuerdo con su identidad.
- Comunicar un posible caso de expresión o identidad de género divergente al Registro PREVI.
- Solicitar la intervención de las Unidades de Atención e Intervención de las direcciones territoriales (en lo sucesivo UAI), a través del Registro PREVI y la inspección de zona.
- Velar por la correcta aplicación del protocolo.

El equipo orientador.

- Asesorar al equipo docente y a la familia.
- En caso de conflicto, facilitar procesos de mediación entre las partes implicadas.
- Coordinarse con los equipos de inspección y de orientación de las UAI, con las personas expertas propuestas por estos y mantener informado al equipo docente.

La tutora / el tutor

- Supervisar la progresión y la adaptación del alumno o la alumna.
- Hacer un seguimiento del caso y registrar todas las actuaciones realizadas.
- Coordinar todas las actuaciones previstas en el protocolo y en el plan de actuación y acompañamiento, junto al equipo directivo y orientador.

La coordinación de igualdad y convivencia

- Supervisar todas las actuaciones previstas en este protocolo.
- Colaborar en todo aquello que determine el equipo directivo para la aplicación del protocolo.
- Asesorar al equipo directivo sobre la adquisición de materiales y bibliografía especializada o la impartición de ponencias por parte de expertos.
- Colaborar en la organización de actividades formativas que aborden cuestiones relativas al desarrollo sexual diferente, la identidad y la expresión de género, la diversidad LGTBI y la educación afectivosexual

Se adoptarán todas las medidas contempladas en la Instrucción mencionada y en relación a:

- Medidas organizativas
  - Uso de las instalaciones del centro según la identidad de género expresada
  - Plan de convivencia e igualdad
- Medidas educativas
- Medidas extraordinarias en caso de detección de indicadores de transfobia

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

2.2.6. Criterios para determinar la oferta de materias opcionales en los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica

La oferta de materias a elegir en los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica se ajustará a lo indicado en los artículos 17, 18 y el anexo IV del Decreto 87/2015, de 5 de junio, modificados por el Decreto 51/2018, de 27 de abril. La dirección de los centros docentes públicos, oído el claustro, y la titularidad de los centros privados, establecerán la oferta de las materias opcionales de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica. A tal efecto, en los centros docentes públicos se tendrá que atender a los criterios de la demanda del alumnado, a la disponibilidad de profesorado con destino definitivo en el centro, al carácter progresivo del currículo de determinadas materias a lo largo de los diferentes cursos, así como a las posibilidades organizativas y a la disponibilidad de recursos. En estos centros, así mismo, serán de oferta obligada las materias de Cultura Clásica, Informática y Segunda Lengua Extranjera en todos los cursos; Educación Plástica, Visual y Audiovisual en primero; Competencia Comunicativa Oral Primera Lengua Extranjera en tercero y cuarto; Tecnología en tercero, y Filosofía en cuarto; siempre que haya disponibilidad horaria de profesorado con destino definitivo en el centro para su impartición, y ésta no implique un incremento de plantilla.

En base a la normativa vigente, a las características y una tendencia del Instituto, con una fuerte vocación europeísta y de formación en idiomas, y a la búsqueda del éxito escolar y de una formación de calidad, el Centro ha diseñado la siguiente oferta de materias opcionales en los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica:

Primero de ESO.
https://portal.edu.gva.es/iespuzol/wp-content/uploads/sites/618/2021/05/1-ESO.pdf

Segundo de ESO.
https://portal.edu.gva.es/iespuzol/wp-content/uploads/sites/618/2021/05/2-ESO.pdf

Tercero de ESO.
https://portal.edu.gva.es/iespuzol/wp-content/uploads/sites/618/2021/05/3-ESO.pdf

Cuarto de ESO.
https://portal.edu.gva.es/iespuzol/wp-content/uploads/sites/618/2021/05/4-ESO.pdf

Primero de Bachiller.
https://portal.edu.gva.es/iespuzol/wp-content/uploads/sites/618/2021/05/1-BAT.pdf

Segundo de Bachiller.
https://portal.edu.gva.es/iespuzol/wp-content/uploads/sites/618/2021/05/2-BAT.pdf

FPB
https://portal.edu.gva.es/iespuzol/wp-content/uploads/sites/618/2021/02/FPB-INFORM%C3%81TICA-DE-OFICINA.pdf

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

Primero CFGM Atención a personas en situación de dependencia.

https://portal.edu.gva.es/iespuzol/wp-content/uploads/sites/618/2021/05/ATENCION-PERSONAS-SITUACION-DISCAPACIDAD.pdf

CFGS Educación Infantil.
https://portal.edu.gva.es/iespuzol/wp-content/uploads/sites/618/2021/02/EDUCACI%C3%93N-INFANTIL.pdf

CFGS Integración Social.

https://portal.edu.gva.es/iespuzol/wp-content/uploads/sites/618/2021/05/INTEGRACION-SOCIAL.pdf

Avda. Corts Valencianes, 31
46530 Puçol - València
Tlf 961 205 985 Fax 961 205 986
www.iespuçol.es – 46020315@gva.es

2.2.7. Organización y funcionamiento de los equipos docentes en los procesos de evaluación.

En cuanto a la evaluación y titulación del alumnado, así como a la evaluación de los procesos de enseñanza, habrá que ajustarse a lo que se dispone en la Orden 38/2017, de 4 de octubre de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato y en las enseñanzas de la Educación de las Personas Adultas en la Comunitat Valenciana, así como lo que dispone:

- El Real Decreto ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- El Real decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- El Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se establece el currículo y se desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunitat Valenciana.
- El Decreto 136/2015, de 4 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se establece el currículo y se desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunitat Valenciana.
- El Decreto 51/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 87/2015, por el que establece el currículo y despliega la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunitat Valenciana.
- La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. 2. Respecto al Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR de 3º de ESO por ámbitos), al Programa de refuerzo de 4t de ESO (PR4), y al Programa de aula compartida (PEC), la evaluación se realizará según lo previsto en el artículo 30, apartados 8 y 9, del Decreto 87/2015, de 5 de junio, la Orden 38/2017, de 4 de octubre, así como en la normativa específica elaborada por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte a tal efecto.